

Acta de Directorio Nro. 477:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Presidente Sr. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, el Vicepresidente Sr. Manuel Santos de Uribelarrea, los directores titulares Sres. Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”). El Sr. Presidente, luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Propuesta al accionista en relación al resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 arrojaron una pérdida de miles de \$3.315.989. En virtud de lo expuesto, mociona para que se destine el resultado a la Cuenta de Pérdidas Acumuladas. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar la moción del Sr. Presidente; y (ii) someter a consideración de la próxima Asamblea anual de accionistas, a ser convocada por este Directorio, la moción precedentemente aprobada. Acto seguido se pasa a considerar el segundo y último punto del Orden del Día: 2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de lo resuelto por reunión de Directorio Nro. 476 de fecha 3 de septiembre de 2025, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc 1º, ley 19550; y normas legales aplicables) correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2025; 3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2025: Se destine a la Cuenta de Pérdidas Acumuladas de la Sociedad; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024; 5º) Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 6º) Consideración de las remuneraciones al directorio (miles de \$1.238.214) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores; 7º) Consideración de la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Designación de los miembros del Directorio, 9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, 10º) Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus horarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y aprobación de sus honorarios por su actuaciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025; y 11º) Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que al tratar el punto 3º del Orden del Día aprobado precedentemente, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. Informa el Sr. Presidente que la totalidad de los Sres. Accionistas han comprometido su asistencia a dicha Asamblea, así como también su intención de votar en sentido coincidente la totalidad de los puntos del Orden del Día, razón por la cual la misma tendrá el carácter de unánime en los términos del art. 237 in fine de la

Ley 19.550, y por este motivo se prescindirá de la publicación de la presente convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión.

Manuel Santos Uribebarrea Balcarce

Manuel Santos de Uribebarrea

Gonzalo Edo

Guillermo J. Marseillán

Gonzalo Ugarte